

15:33 (hace
0 minutos)

Ana Mercedes Thyme De Oro

para Karol, Wayne, Martha, Estefania, Claudia, Blaidy, Seguimiento

Bogotá, 30 de marzo de 2020

Señora
Karol Dayana Gómez Jiménez
Analista de Atracción de Talento
Avianca S.A.

Apreciada Karol Dayana:

En atención a la Emergencia Social y Ambiental por el Covid-19 y siguiendo las orientaciones, directrices, protocolos y normas institucionales, organizacionales y gubernamentales, con el fin de garantizar el debido proceso en el trámite de las suspensiones de los Contratos de Aprendizaje suscritos entre AVIANCA S.A. NIT 890.100.577-6 con los aprendices del listado adjunto, envío los siguientes documentos para diligenciar, complementar, firmar y devolver:

1. Acta de Seguimiento Etapa Productiva AT010-2020 del 30 de marzo de 2020: Es una construcción conjunta entre Aprendiz, Empresa e Instructor. Favor complementar información que considere pertinente, firmar por Avianca y devolver a athymeo@misena.edu.co.
2. Formato F023 para el registro del Seguimiento Parcial: Deberá ser diligenciada por cada Jefe Inmediato, firmar y devolver al mismo correo.
3. Modelo de Otrosí. Para tramitar la prórroga que se dará al finalizar la Emergencia Covid-19.
4. Cómo suspender un Contrato de Aprendizaje.

Por favor verificar si el listado de aprendices en suspensión corresponde al de la de Asistencia del Acta AT010-2020. De igual manera incluir el nombre, identificación, vinculación laboral, correo electrónico, teléfono y firma de quien es responsable por parte de AVIANCA S.A.

Agradecería que los originales de estos documentos se mantengan en su poder en AVIANCA S.A. hasta el fin de la emergencia, cuando pasará a recogerlos.

Cordialmente,

Ana Mercedes Thyme De Oro
Instructora Seguimiento Etapa Productiva
Centro de Gestión Administrativa
Regional Distrito Capital
Avenida Caracas No 13-80- Bogotá
athymeo@misena.edu.co
343011 ext:16059

¡Una oportunidad para servir!

4 archivos adjuntos

ORIENTACIONES TRÁMITE SUSPENSIÓN CONTRATO APRENDIZAJE



lun., 13 abr. 18:39

Ana Mercedes Thyme De Oro <athymeo@misena.edu.co>

(hace 1 día)

para paulaandrea92, gaguirre, Martha, Claudia, Blaidy, Seguimiento

Bogotá, 13 de abril de 2020

Apreciadas Aprendiz Paula Andrea y Jefe Inmediato Gladys Aguirre:

En atención a la Emergencia Social y Ambiental por el Covid-19 y siguiendo las orientaciones, directrices, protocolos y normas institucionales, organizacionales y gubernamentales, con el fin de garantizar el debido proceso en el trámite de las suspensiones del Contrato de Aprendizaje suscrito entre la empresa EYE J.F. S.A.S NIT 900.575.279-4 y la aprendiz PAULA ANDREA FORERO ACOSTA C.C.1.000.336.110, envío los siguientes documentos para diligenciar, complementar, firmar y devolver:

1. Acta de Seguimiento Etapa Productiva AT011-2020 del 13 de abril de 2020: Es una proyección para la construcción conjunta entre Aprendiz, Empresa e Instructor. Favor complementar información que considere pertinente, firmar por Jefe (a) Inmediato y devolver a athymeo@misena.edu.co.
2. Formato F023 para el registro del Seguimiento Parcial: Deberá ser diligenciada por Jefe Inmediato, firmar y devolver al mismo correo.
3. Modelo de Otrosí. Para tramitar la prórroga que se dará al finalizar la Emergencia Covid-19. Es el formato sugerido por el SENA.
4. Cómo suspender un Contrato de Aprendizaje.

Por favor firmar la página de Asistencia por parte de EYE J.F. S.A.S.

Agradecería que los originales de estos documentos se mantengan en su poder en EYE J.F. S.A.S hasta el fin de la emergencia, cuando pasaré a recogerlos.

Cordialmente,

Ana Mercedes Thyme De Oro
Instructora Seguimiento Etapa Productiva
Centro de Gestión Administrativa
Regional Distrito Capital
Avenida Caracas No 13-80- Bogotá
athymeo@misena.edu.co

343011 ext:16059

Ana Mercedes Thyme De Oro

Instructora Seguimiento Etapa Productiva
Centro de Gestión Administrativa
Regional Distrito Capital

Avenida Caracas No 13-80- Bogotá

athymeo@misena.edu.co

343011 ext:16059

4 archivos adjuntos

¡Una oportunidad para servir!

¡Una oportunidad para servir!

TRÁMITE SUSPENSIÓN CONTRATO APRENDIZAJE BRYAN

LADINO 1615402 TGTH JFS



Ana Mercedes Thyme De Oro <athymeo@misena.edu.co>

para Bryan, kurazan, Martha, Claudia, Blaidy, Seguimiento

Bogotá, 14 de abril de 2020

Apreciados aprendiz Bryan Ladino y Jefe Inmediato Kelly Johanna Urazán:

En atención a la Emergencia Social y Ambiental por el Covid-19 y siguiendo las orientaciones, directrices, protocolos y normas institucionales, organizacionales y gubernamentales, con el fin de garantizar el debido proceso en el trámite de las suspensiones del Contrato de Aprendizaje suscrito entre la empresa ON VACATION NIT 900.304.940-9 y el aprendiz BRYAN STIVEN LADINO NIÑO C.C.1.018.470.554, envío los siguientes documentos para diligenciar, complementar, firmar y devolver:

1. Acta de Seguimiento Etapa Productiva AT012-2020 del 14 de abril de 2020: Es una proyección para la construcción conjunta entre Aprendiz, Empresa e Instructor. Favor complementar información que considere pertinente, firmar por Jefe (a) Inmediato y devolver a athymeo@misena.edu.co.
2. Formato F023 para el registro del Seguimiento Parcial: Deberá ser diligenciada por Jefe Inmediato, firmar y devolver al mismo correo.
3. Modelo de Otrosí. Para tramitar la prórroga que se dará al finalizar la Emergencia Covid-19. Es el formato sugerido por el SENA.
4. Cómo suspender un Contrato de Aprendizaje.

Por favor firmar la página de Asistencia por parte de ON VACATION.

Agradecería que los originales de estos documentos se mantengan en su poder en ON VACATION, hasta el fin de la emergencia, cuando pasará a recogerlos.

--

Cordialmente,

4 archivos adjuntos